San Lorenzo, 21 de junio de 2021.

DICTAMEN

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA (ART. 2 DE LA RES. DNCP N°1890/2020) "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

La Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA en estricto cumplimiento a la Ley Nº 2051/03, y la Resolución DNCP Nº 1890/2020, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia en atención al Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.-

En esta oportunidad para la elaboración del Precio Referencial del llamado **"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS"**, se remitió a 5 (cinco) correos electrónicos la solicitud de presupuesto de las empresas dedicadas al rubro, las cuales son:

1- *IRIS PATRICIA POSADA (GBO MEDICAL)*
2- *AGROVET S.A.*
3- *GH – CONSULT S.R.L.*
4- *AGROVETERINARIA CONSULT – PEC S.R.L.*
5- *COVEPA S.A.*

De las cuales hemos recibido respuestas favorables por parte de 2 (dos) oferentes, "AGROVETERINARIA CONSULT – PEC S.R.L." y "GH – CONSULT S.R.L.", las demás empresas acusaron recibo pero no remitieron el presupuesto solicitado.

En esta ocasión, el Precio Referencial obtenido fue conformado por el precio promedio de 2 (dos) presupuestos y de 2 (dos) contratos de adjudicaciones anteriores del SENACSA, obtenidos del Portal de la D.N.C.P., según se puede observar en el Formulario de Análisis de Precio de Referencia adjunto.

LIC. GERMÁN M. CABALLERO SANABRIA
Dpto. de Sub Unid. Administrativas

LIC. DÁMARIS B. OCAMPO BYKOV
Directora Operativa de Contrataciones

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la **Resolución DNCP N° 1890** de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como " **ADQUISICIÓN DE CARAVANAS** "

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto por los Numerales 3 y 4 del Anexo de la **Resolución DNCP N° 1890/2020.**

Ítem	Código de catálogo	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Presupuesto de Oferente (2)	Presupuesto de Oferente (3)	PRECIO REFERENCIAL del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios marcado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas, para seroinmunidad y Serologia Nacional) 210.001 al 230.000	2.205	2.516	3.190	**2.637**	
2	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas, Importación) DEL 15.001 AL 25.000	2.800	2.516	2.640	**2.652**	
3	21101905-001	Caravana para Porcino, Muestreo Serologico Nacional DEL 45.001 AL 50.000	2.500	2.040	2.640	**2.393**	

Item N° 1	**FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)**
Precio (1)	GBO MEDICAL (SENACSA); ID 361073; Año: 2019.-
Precio (2)	AGROVET. CONSULTPEC SRL; PRESUPUESTO.-
Precio (3)	GH - CONSULT SRL.; PRESUPUESTO.-
Item N° 2	**FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)**
Precio (1)	GBO MEDICAL (SENACSA); ID 379725; Año: 2020.-
Precio (2)	AGROVET. CONSULTPEC SRL; PRESUPUESTO.-
Precio (3)	GH - CONSULT SRL.; PRESUPUESTO.-
Item N° 3	**FUENTES (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio referencial)**
Precio (1)	GBO MEDICAL (SENACSA); ID 379725; Año: 2020.-
Precio (2)	AGROVET. CONSULTPEC SRL; PRESUPUESTO.-
Precio (3)	GH - CONSULT SRL.; PRESUPUESTO.-

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

OBSERVACIÓN: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, sol los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en funcióna sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino tambien de la región.

Preparado por:	**LIC. GERMÁN M. CABALLERO SANABRIA**
Firma:	Lic. Germán Caballero Dpto. Sub Unidades Administrativas Dirección Operativa de Contrataciones
Dependencia:	**DPTO. SUB UNIDADES ADMINISTRATIVAS - DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES.**

ID= 361073
2019

CONTRATO
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2019
ADQUISICIÓN DE CARAVANAS

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018, en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.305, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ"**, con **R.U.C. N° 4601610-4**, domiciliada en la calle Teniente Coronel Ramos N° 1460 c/Tórtola de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Iris Patricia Posada Fagundez,** con Cédula de Identidad N° 4.601.610, en carácter de Propietaria, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:
"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS". ----------

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO. -
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato.
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor.
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
(g) Las garantías.
(h) Cuadro de Precios Adjudicados.
(i) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051). -
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.073. ----------

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051). -
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 805/19.----------

GBO MEDICAL

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. –

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio Total (IVA Incluido)
1	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	Paq. X 100 unidades	1	50.000	2.205	110.250.000
2	21101905-001	Caravana para Bovinos (Numeradas importacion)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	Paq. X 100 unidades	1	10.000	1.400	14.000.000
3	21101905-001	Caravana para Porcino, muestreo serologico nacional	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	Paq. X 100 unidades	1	20.000	1.400	28.000.000
										152.250.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 152.250.000 (ciento cincuenta y dos millones doscientos cincuenta mil guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). -----

CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO. -
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLAUSULA SÉPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. -
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Calle Ciencias Veterinarias c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Km 10 ½, San Lorenzo. ----------
Plazo para la entrega: 45 (cuarenta y cinco) días calendarios a partir de la suscripción del contrato formalizado al proveedor. ----------
La recepción quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto. ----------
La recepción de los bienes adjudicados será en el Dirección de Deposito de Bienes e Insumos, en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo); se procederá al rechazo si los productos no se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC. ----------
El **PROVEEDOR** se responsabilizará de la eficiente provisión de los bienes adjudicados, tanto en la cantidad como en la calidad de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones que correspondan cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dichos bienes. ----------
Habiendo cumplido el Proveedor con las observaciones del motivo del rechazo, se recibe de vuelta y se considera como una nueva entrega, se entiende que a partir de dicha entrega el proveedor "cumple adecuadamente" con los requisitos establecidos en los documentos contractuales; por lo que el mismo no le eximirá de las multas correspondientes en casos de atraso. ----------

José Carlos Martín C.
Presidente del SENACSA

GBO MEDICAL

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

ID= 379.725
2020

CONTRATO
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 14/2020
"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS"

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), domiciliada en la calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Ruta Mcal. Estigarribia Km 10 ½ San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Carlos Martin Camperchioli**, nombrado por el Decreto N° 155 del 30-VIII-2018 en su carácter de Señor Presidente y Jefe Administrativo del mismo, con Cédula de Identidad N° 2.903.035, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez"**, con **RUC N° 4601610-4**, domiciliada en la calle Tte. Cnel. Ramos N° 1460 e/ Tórtola de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Iris Patricia Posada F.**, con Cédula de Identidad N° 4.601.610, en carácter de Propietaria, denominada en adelante PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS"** , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.
"ADQUISICIÓN DE CARAVANAS". ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato son: **LAS GARANTÍAS.** ----------

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 379.725.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 14/2020 "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS", convocado por la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 985/2020. ----------

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	21101905-001	CARAVANA PARA BOVINOS, Muestreo Serológico Nacional	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	10.000	2.800	28.000.000
2	21101905-001	CARAVANA PARA PORCINO (Numeradas, importación)	ARGENTFLEX	ARGENTINA	Unidad	UNIDAD	1	6.000	2.500	15.000.000
										43.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 43.000.000 (cuarenta y tres millones de guaraníes). ----------
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación. ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación. ----------

Plan de Entrega (Bienes):

Plazo para la entrega: Lote 2 será de **20 (veinte)** días calendarios, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato formalizado al proveedor. A partir de la notificación del contrato formalizado, el proveedor adjudicado deberá realizar la entrega de los bienes por la totalidad de lo adjudicado. ----------
La recepción del lote 2 quedará a cargo de los responsables de la Dirección de Deposito de Bienes e Insumos y las personas designadas para tal efecto. Se procederá al rechazo si la totalidad de los productos no se ajustan a las muestras aprobadas. ----------

- Para el **lote N° 2** la recepción será en la Dirección de Depósito de Bienes e Insumos en días hábiles de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 hs. (sito Calle Ciencias Veterinarias N° 265 c/ Mcal. Estigarribia Km 10 ½ - San Lorenzo). ----------

El PROVEEDOR se responsabilizará de la eficiente provisión del producto adjudicado, y la calidad del mismo. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta la sustitución si corresponde cuando se observasen deficiencias y el SENACSA rechace dicho bien. ----------
En caso de la no recepción del suministro en el plazo establecido, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en el contrato. ---------
Período de Validez de la Garantía de los Bienes: El plazo de validez de la garantía de los bienes será el siguiente: **12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de los ítems adjudicados y aceptadas por el SENACSA.** ----------
Plazo de Reposición de Bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de: **3 (tres) días hábiles, a partir de la notificación de falla o rechazo.** ----------
El proveedor garantiza que todos los bienes suministrados están libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiera incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en la República del Paraguay. –

Dr. Carlos Hernando C.
Presidente del SENACSA

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

Asunto **RE: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (GH-CONSULT S.R.L.) ADQUISICIÓN DE CARAVANAS**

De <ventas@ghconsult.com.py>

Destinatario <gcaballero@senacsa.gov.py>

Fecha 14-06-2021 16:13

- Presupuesto de Caravanas.xls (~802 KB)

Buenas tardes, le adjunto el presupuesto solicitado. Cualquier consulta o un mejor asesoramiento, favor comunicarse con los números de teléfono que figuran en la parte inferior.
Desde ya muchas gracias.

Dr. Juan González

GENETICA HORIZONTE
GH-CONSULT SRL

Manuel Blinder Nº5645/5651 c/ Avda. Cespedes
Tel: (59521)661-610 / 606-409 / 612-815
E-mail: ventas@ghconsult.com.py

De: Gh Consult <ghconsult@ghconsult.com.py>
Enviado el: lunes, 14 de junio de 2021 09:34
Para: ventas@ghconsult.com.py
Asunto: RV: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (GH-CONSULT S.R.L.) ADQUISICIÓN DE CARAVANAS
Importancia: Alta

De: gcaballero (gcaballero@senacsa.gov.py) <gcaballero@senacsa.gov.py>
Enviado el: lunes, 14 de junio de 2021 8:51
Para: Ghconsult <ghconsult@ghconsult.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE PRESUPUESTO (GH-CONSULT S.R.L.) ADQUISICIÓN DE CARAVANAS
Importancia: Alta

Señores

GH-CONSULT S.R.L

Por este medio solicito a través de sus buenos oficios tengan a bien remitir Presupuesto, para la elaboración de Precios Referenciales correspondientes a "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS" para el **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)**.

Se adjunta archivo, con los requerimientos correspondientes, solicitando de su buena predisposición a los efectos dar cumplimiento a la Resolución emitida por la **DNCP N° 1890/2020**, con el fin de verificar precios actuales y proceder a la solicitud de autorización del Equipo Económico Nacional.

Aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido en la brevedad posible y agradeciendo la gentileza y predisposición de su Empresa, con el fin de dar continuidad a nuestro proceso de Licitación.

Hago propicia la ocasión para saludarles con mi consideración más distinguida.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Lic. Germán Caballero
Profesional Técnico del Dpto. Sub-Unidades
Dirección Operativa de Contrataciones
Teléf.: (021) 7290015 int.: 1091
Celular: 0981 572 307
Correo institucional: gcaballero@senacsa.gov.py

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN CARAVANAS

Item	Descripción	Especificaciones tecnicas	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto
1	Caravana para Bovinos (Numeradas, para seroinmunidad y Serologia Nacional) 210.001 al 230.000	Las Caravanas a ser utilizadas para la identificación del ganado bovino deberá ser del tipo tarjeta y con dispositivo de fijación del tipo inviolable, material plástico, es decir no removible sin causar alteraciones visibles en la caravana que imposibiliten su reutilización. se deberá utilizar materiales que garanticen la inalterabilidad de la caravana bajo las mas severas condiciones climáticas, incluyendo las condiciones de visibilidad del numero de identificación, ya que las mismas deberán identificar al animal hasta su faena. **Frente:** al frente de la caravana deberá figurar el numero de identificación individual impreso en forma horizontal legible a simple vista desde el Numero 210.001.- (Doscientos diez mil uno)al 230.000 (doscientos treinta mil)., anteponiendo el logo de la Institución y el lema "Senacsa Py" **Color de la Tarjeta:** BLANCO la impresión de las caravanas deberá ser LASER. El tipo de letra utilizada en todas las caravanas deberá ser **ARIAL**, color Negro resaltado negrita. **Presentación en cajas de 100 (cien) Unidades.**	20.000	3.190	**63.800.000**
2	Caravana para Bovinos (Numeradas, Importación) DEL 15.001 AL 25.000	Las caravanas a ser utilizadas para la identificación del bovino importado deberá ser de forma circular tipo botón y con dispositivo de fijación del tipo inviolable. La hembra será completamente de plástico y el macho deberá tener la punta con terminación metálica; es decir no removible sin causar alteraciones visibles en la caravana que imposibiliten su reutilización. Se deberán utilizar materiales que garanticen la inalterabilidad de la caravana bajo las más severas condiciones climáticas, incluyendo las condiciones de visibilidad del número de identificación, ya que las mismas deberán identificar al animal en su ingreso al país. **Frente:** al frente de la caravana deberá figurar el número de identificación individual impreso en forma circular legible a simple vista desde el número 15.001(quince mil uno) al 25.000 (veinte y cinco mil)., ante poniendo la Letra "I". **Color:** serán de tono CELESTE y los números de identificación color negro. **Presentación en cajas de 100 (cien) unidades como mínimo. OBS:** En base a Res. Nº 1102/2006	10.000	2.640	**26.400.000**
3	Caravana para Porcino, Muestreo Serologico Nacional DEL 45.001 AL 50.000	Las Caravanas a ser utilizados para la identificación del ganado porcino deberán de ser del forma circular tipo botón y con dispositivo de fijación del tipo inviolable, la hembra será completamente de plástico y el macho deberá tener la punta con terminación metálica , es decir no removible sin causar alteraciones visibles en la caravana que imposibiliten su reutilización. se deberán utilizar materiales que garanticen la inalterabilidad de la caravana bajo las mas severas condiciones climáticas, incluyendo las condiciones de visibilidad del numero de identificación, ya que las mismas deberán identificar al animal hasta su faena. **Frente:** al frente de la caravana deberá figurar el numero de identificación individual impreso en forma circular legible a simple vista desde el Numero 45.001 al 50.000.- (cuarenta y Cinco Mil Uno, al cincuenta mil)., anteponiendo la palabra "SENACSA PY" Letra "P".**Color:** serán de color BLANCO y los valores alfanumericos de identificación deben se de color negro. **Presentación en cajas de 100 Unidades como máximo.**	5.000	2.640	**13.200.000**
				TOTAL	**103.400.000**

EMPRESA: **GH CONSULT SRL**

RESPONSABLE: **MED. VET. JUAN MARCELO GONZALEZ VERA**

Asunto	**Copia de PARA PRESUPUESTO - Caravanas 2021-4.xls**
De	Marcelo Serrati <semcon@consultpec.com.py>
Destinatario	Senacsa gcaballero <gcaballero@senacsa.gov.py>
Fecha	14-06-2021 10:27

- Copia de PARA PRESUPUESTO - Caravanas 2021-4.pdf (~487 KB)

Buenos Dias

Envio cotizacion de los productos deseados.

Saludos cordiales

marcelo Serrati

--

Lic. Marcelo Serrati Devoto
Director-Gerente

Cel. (595-981) 504 411
E-mail: semcon@consultpec.com.py

AGROVETERINARIA CONSULT-PEC S.R.L
Experto en Sanidad Animal

SEMCON Genética que da resultados

Direccion: Jose Domingo Lopez 200 c/ Dr. Codas

www.consultpec.com

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Nombre del llamado: ADQUISICIÓN CARAVANAS

Item	Descripción	Especificaciones tecnicas	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Monto
1	Caravana para Bovinos (Numeradas, para seroinmunidad y Serologia Nacional) 210.001 al 230.000	##########	20.000	2.516	**50.320.000**
2	Caravana para Bovinos (Numeradas, Importación) DEL 15.001 AL 25.000	##########	10.000	2.516	**25.160.000**
3	Caravana para Porcino, Muestreo Serologico Nacional DEL 45.001 AL 50.000	##########	5.000	2.040	**10.200.000**
				TOTAL	**85.680.000**

EMPRESA: Agroveterinaria Consultpec SRL-Linea Allflex

RESPONSABLE: Lic. Marcelo Serrati